

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 326 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 272-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 272-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 02 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 326 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Curriculo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORISIO SODRICIEZ DE MENOZA DE MAI

Oscar Andrés Gamarra Tores Dr.

Rector (E)

UNIVERBIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOJA DE AMAZON

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)

JLMO/R EATA/SG Crhm/

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- 1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- 2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- 3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Ingeniería Forestal, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito forestal.
- 5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en las actividades forestales.
- 6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias - FICA Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

"Año de la consolidación del mar de Grau"

PERFIL DEL GRADUADO

El Ingeniero Forestal graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Gestiona el suelo y agua para la producción forestal.
- Gestiona la producción forestal.
- Diseña programas de control fitosanitario forestal.
- Implementa sistemas de riego para la producción forestal.
- Implementa programas de mejoramiento de la producción forestal.
- Gestiona servicios profesionales relacionados a las actividades forestales.
- Investiga los procesos productivos para generar conocimientos y mejorar el rendimiento forestal.
- Gestiona el uso sostenible de los recursos naturales





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de INGENIERÍA AGRÓNOMA PLAN DE ESTUDIOS - 2016

Ciclo	Código	CHECOS	Property of the second	E!	C-1-1	Horas		,	Departamento	
vici0	Coaigo	CURSOS	*Tipo	Pre requisitos	Exig.	Créd.	Т	P	нт	Académico
I	1	Antropología	G	Ninguno	0	3	2	2	4	SH
	3	Biología Introducción a la Ingeniería	EE.	Ninguno Ninguno	0	3	3	2	5	SB AA
	4	Matemática Básica	G	Ninguno	0	4	3	2	5	SB
	5	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	Ō	3	2	2	4	SH
	6	Química Inorgánica	G	Ninguno	. 0	4	3	2	5	SB
		NAME OF THE PARTY			Barrer S	7.0	27.52377			
	7	Botánica	EE	2	0	4	3	2	5	SB
II	8	Cálculo Diferencial	G	4	0	4	3	2	5	SB
	9	Geología	EE	6	0	3	2	2	4	CA
	10	Producción Pecuaria	EE	2	0	3	2	2	4	AA
	11	Química Orgánica	G	6	0	4	3	2	5	SB
	12	Recursos Naturales	EE	2	0	3	2	2	4	AA
	13	Redacción	G	5	0	3	2	2	4	SH
e grande		TO AL				20.000000000000000000000000000000000000	22 14 14 14 14 14		PROPERTY.	
	14	Bioquímica	G	7 - 11	0	4	3	2	5	SB
	15	Botánica Sistemática	EE	7	0	4	3	2	5	AA
Ш	16	Cálculo Integral	G	8	0	4	3	2	5	SB
	17	Diseño Asistido por Computadora	EE	4	0	4	3	2	5	CA
	18 -	Ecología	EE	2	0	3	2	2	4	<u>CA</u>
	19	Física I	G	4	0	4	3	2	5	SB
e estad	1	FOTAL STORES	: 13 65 6 		李季美教	HOOM:		12	10 miles 68	
	20	Economía Agraria	EE	4	<u> </u>	3	2	2	4	AA
	21	Edafología	EE	9 - 18	0	4	3	2	5	AA
IV	22	Estadística	G	16	0	4	3	2	5	SB
	23	Física II	G	19	0	4	3	2	5	SB
	24	Microbiología Agrícola	EE	2	0	3	2	2	4	AA
	25	Contabilidad Agrícola	EE	4	0	3	2	2	4	AA
	26	Topografia General	EE	17	0	3	2	2	4	CA
		TOTAL SECTION	() ()			24	117	-		
	27	Fisiología de los Cultivos	EE	14	0	4	3	2	5	AA
	28	Agrometeorología	EE	19	0	3	2	2	4	AA
	29	Genética de los Cultivos	EE	2	0	4	3	2	5	AA
٧	30	Mecanización y Maquinaria Agrícola	EE	23	0	3	2	2	4	AA
	31	Fitopatología General	EE	7	0	4	3	2	5	AA
	32	Agrotecnia	EE	21	0	4	3	2	5	AA
	33	Propagación de Plantas	EE	21	0	4	3	2	5	AA
	e e	TOTAL STATE	突後			26	ij.	43	35	
	34	Entomología General	EE	2	0	4	3	2	5	AA
VI	35	Fitopatología Agrícola	ĒΕ	24	0	4	3	2	5	AA
	36	Fertilidad de Suelos	EE	33	0	4	3	2	5	AA
	37	Riegos y Drenajes	EE	12	0	4	3	2	5	AA JUNO
	38	Métodos Estadísticos para la Investigación Agraria	EE	22	0	3	2	2	4	AA P
	39	Biotecnología en la producción agrícola.	EE	21-28	0	4	2	2	4	AA DIR
	40	Diseño de Infraestructura Agraria	EE	21	0	3	2	2	4	AA O
99 F.	ive de la	TOTAL ***		Constitution of the consti	0.00	26	18		32	
and the second second	41	Manejo de Malezas	EE	33	0	3	2	2	4	AA
		Manejo y Conservación de Suelos	EE	36, 37	0	4	3	2	5	AA A
	42		 	34	0	4	3	2	5	AA Z
	42	Entomología Agrícola	EE	1 34						
VII		Entomología Agrícola Política y Legislación Agraria	EE		T ~ ~ ~	2	-	0	2	H H I
VII	43	Entomología Agrícola Política y Legislación Agraria Leguminosas y Oleaginosas	EE EE	20 + 139 cred. Aprob. 33,39	0	3	2 2	1	-	AA W
VII	43 44	Política y Legislación Agraria	EE	20 + 139 cred. Aprob.	0		2	2 2	2	H H I

<u> </u>		Sistemas de produccion sostenible y		45	0	,	2	2	4	
	48	desarrollo rural	EE	45		3				AA
VIII •	49	Cultivo de Café y Cacao	EE	33,39	0	3	2	2	4	AA
	50	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	EE	35, 44	0	4	3	2	5	AA
	51	Mejoramientos genético de Cultivos	EE	29, 39	0	4	3	2	5	AA
	52	Metodología de la Investigación	EE	38	0	4	3	2	5	AA
	53	Sistemas de Información Geográfica para la Agricultura	EE	26	E	3	2	2	4	AA
	54	Electivo 2	E	33 + 141 créd. Aprob.	Е	3	2	2	4	AA
	4-81. GA	TOTAL			n was take	24	17	44	31	greating contracts
	55	Tuberosas y raíces	EE	33,39	0	3	2	2	4	AA
	56	Energías Renovables	EE	48	0	3	2	2_	4	AA
	57	Formulación y Evaluación de Proyectos Agrarios	EE	164 cred aprobados	0	4	2	2	4	AA
łX	58	Olericultura	EE	33,39	0	3	2	2	4	AA
	59	Producción y Manejo de Pastos y Forrajes	EE	33	0	3	2	2	4	AA
	60	Tesis I	ΕE	53	Ε	3	2	2	4	AA
	61	Electivo 3	Е	33,39	Ε	3	2	2	4	AA
		TOTAL				22	10	14	28	
	62	Agroforestería	EE.	48,50	0	3	2	2	4	AA
	63	Administración y Gerencia de Empresas Agrícolas.	EE	210 cred. Aproba.	0	2	2	0	2	EA
	64	Extensión y Promoción Agraria	EE	34		2	2	0	2	AA
Х	65	Cereales	EE	33,39		3	2	2	4	AA
	66	Tesis II	EE	61		3	2	2	4	AA
	67	Producción y Manejo de Semillas	EE	39, 50	Е	3	2	2	4	AA
	68	Electivo 4	E	210 cred. Aprobados	0	3	2	0	2	AA
		TOTAL			196 4 (1984)	19	14		22	
58.8		TOTAL GENERAL				231	184	128	202	

Tipo: G = General / EE = Específico o de Especialidad

Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo

RESUMEN								
CURSOS	N° CURSOS	CREDITOS	TOTAL					
GENERALES	13	49	49					
ESPECIFICOS Y DE ESPECIALIDAD	51	170	182					
ELECTIVOS (especialización)	4	12						
TOTAL	68	231	231					







INGENIERÍA FORESTAL - MALLA CURRICULAR

